

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA NOBLEZA GALLEGA  
EN EL REINADO DE ALFONSO VII (1126-1157).  
ENTRE LA REBELIÓN Y LA LEALTAD AL REY\*

*The Political Participation of the Galician Nobility in the Reign  
of Alfonso VII (1126-1157). Between the Revolt and the Loyalty to the King*

Sonia VITAL FERNÁNDEZ

*Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. C/ Cervantes, s/n. E-37002 SALAMANCA. C. e.: svital@usal.es*

Recibido: 2010-09-17

Revisado: 2011-07-20

Aceptado: 2011-09-23

BIBLID [0213-2060(2011)29;99-120]

RESUMEN: En la línea de la implantación territorial de la nobleza y de su relación con la monarquía, en este trabajo vamos a abordar la participación política de los nobles gallegos en el reinado de Alfonso VII, valorando el desempeño de cargos curiales, el gobierno de territorios y su colaboración en las campañas militares. Esta participación está condicionada por el mantenimiento (o no) de una buena relación con el monarca que les permita situarse en el círculo de magnates y disfrutar de los privilegios que ello conlleva. La *amicitia* con el rey es, por tanto, la garantía del mantenimiento de una posición social y política en el reino. Sin embargo, la dificultad del rey por mantener un equilibrio en las esferas de poder lleva, a menudo, al descontento de los nobles y, en ocasiones, a la rebelión y al cambio de fidelidad.

*Palabras clave:* Galicia. Portugal. Aristocracia. Alfonso VII. Afonso Henriques. Rebelión.

\* Este trabajo se ha realizado en el marco de dos proyectos interuniversitarios: «Poder regio y poderes subordinados. Formas de articulación, pactos y resistencias», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (ref.: HUM2007-63496-C03-00), en el que participan equipos de las universidades de Salamanca, Oviedo y Santiago de Compostela; y «El ejercicio del poder en los reinos de León y Castilla en la Edad Media: Ideología, discursos y estructuras políticas (siglos XI-XIII)», financiado por la Junta de Castilla y León (ref.: SA085A08), en el que participan equipos de las universidades de Salamanca y Exeter (Reino Unido).

**ABSTRACT:** In the line of the territorial implantation of the nobility and of his relation with the monarchy, in this work we are going to approach the political participation of the Galician nobles in the reign of Alfonso VII, valuing the performance of office-holders in the household, the government of territories and his collaboration in the military campaigns. This participation is determined by the maintenance (or not) of a good relation between the nobles and the monarch, being this good relation what allows the nobles to introduce themselves in the magnates' circle and to enjoy the privileges that it carries. The *amicitia* with the king is therefore the guarantee of the maintenance of a social and political position in the kingdom. Nevertheless, the difficulty of the king for supporting a balance in the spheres of power leads, often, to the dissatisfaction of the nobles and, in occasions, to the revolt and to the change of loyalty.

*Keywords:* Galicia. Portugal. Aristocracy. Alfonso VII. Afonso Henriques. Revolt.

*A Tony*

Hace algunos años, Pascual Martínez Sopena afirmaba que el conocimiento de la nobleza de León y Castilla en los siglos XI y XII se hallaba aún en sus inicios, a pesar de que algunas líneas de investigación estaban abriendo el camino, contribuyendo al conocimiento de la función social de la nobleza, a partir de la reconstrucción de parentelas y del análisis de sus sistemas de relación<sup>1</sup>. Todo ello estaba generando la aparición de dos vías de estudio que coincidían en la constatación de que la consolidación de los grupos nobiliarios está íntimamente ligada al afianzamiento del poder real. Una de ellas se concretaba en la organización administrativa y territorial del reino, que suponía la delegación de las competencias públicas del rey en los nobles, mientras que la otra se centraba en el estudio de los grupos de poder anteriores a la organización administrativa que el monarca hubo de reconocer e integrar en la nueva realidad social y política<sup>2</sup>. Desde entonces, el panorama historiográfico sobre estas cuestiones se ha ampliado considerablemente. Más recientemente, el mismo autor ha elaborado un nuevo estado de la cuestión sobre el desarrollo de estas temáticas en la historiografía europea y española<sup>3</sup>. Sin duda, es la gran profusión en la edición de fuentes y los avances en la informática, además del importante desarrollo de los trabajos que utilizan métodos prosopográficos y genealógicos, lo que ha contribuido al avance del conocimiento sobre la aristocracia medieval hispánica. De todas formas y a pesar de la difusión de estos estudios en los últimos años, la obra de Simon Barton<sup>4</sup>

<sup>1</sup> MARTÍNEZ SOPENA, Pascual. «La nobleza de León y Castilla en los siglos XI y XII. Un estado de la cuestión». *Hispania*, 1993, vol. LIII/3, n.º 185, pp. 801-822, p. 801.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 811-812.

<sup>3</sup> MARTÍNEZ SOPENA, Pascual. «La aristocracia hispánica. Castilla y León (siglos X-XIII)». *Bulletin du Centre d'Études Médiévales d'Auxerre*, 2008, vol. 2. <<http://cem.revues.org/index10052.html>>. Consultado: 8 de septiembre de 2010. Se trata de un artículo que cubre el panorama historiográfico europeo y, sobre todo, español de los últimos 50 años por lo que respecta a los estudios sobre aristocracia. De manera que creemos innecesario abundar aquí sobre ello.

<sup>4</sup> BARTON, Simon. *The aristocracy in twelfth-century León and Castile*. Cambridge, 2002.

es todavía el único trabajo de conjunto que nos muestra a la aristocracia del siglo XII profundizando en todas sus estructuras y en todas las esferas de poder en que participa. Por lo que respecta al tema que ahora nos ocupa, son los estudios de Ermelindo Portela y M.<sup>a</sup> del Carmen Pallares los que más conocimiento han aportado acerca de las estructuras de parentesco y de la articulación de la nobleza gallega en la sociedad medieval<sup>5</sup>.

Los orígenes de la relación de la nobleza gallega con Alfonso VII se remontan al momento de la muerte de su padre, el conde Raimundo de Borgoña, a quien Alfonso VI le había concedido el condado de Galicia para su gobierno. La *Historia Compostelana* nos sitúa en este momento, dándonos la noticia de la decisión tomada por el conquistador de Toledo respecto a la sucesión de Galicia, con lo que se justifica la designación de su nieto, el infante Alfonso Raimúndez, como gobernante. Según esta crónica, Alfonso VI congregó a los nobles gallegos en León para que jurasen fidelidad al pequeño infante<sup>6</sup>, estableciendo la sucesión en este modo<sup>7</sup>:

Omne equidem Galletie regimen, et ius pueri pater optinuit, et ideo omnes uos, qui eius iura et honores eo uiuo tenuistis et eo mortuo adhuc tenetis, filio eius, nepoti meo, procul dubio famulaturos exhibeo et totam ei Galletiam concedo, si eius mater Vrraca uirum ducere uoluerit, nec ab eo etiam michi ipsi ulla ulterius obsequia depono; et, ut omnibus his, que in auribus uestre presentie profero, sine ullo scrupulo dubietatis fidem adhibeam presente Viensense archiepiscopo prefati pueri patruo in manibus domini Didaci secundi ecclesie beati Iacobi diuina dispensatione episcopi, discreti uidelicet uiri, huiusmodi iusiurandum uos dare preecipio, quatinus presentem puerum in dominum suscipiatis et susceptum cautius et uigilantius custodiatis, honorem etiam, quem uobis presentibus ei attribuo, etiam contra me ipsum, si iniuriosus ipsi extitero, totis uiribus defendatis<sup>8</sup>.

Obviamente no sabemos si realmente Alfonso VI pronunció estas palabras, aunque es lógico pensar que el rey se preocupara por el futuro del gobierno de Galicia. Sea como fuere, lo más importante para los objetivos propuestos en este trabajo es el contenido del discurso acerca del ejercicio del poder por parte de los nobles gallegos. Alfonso VI habría procurado para Galicia una sucesión silenciosa en la que tan solo se produjera un cambio sencillo en la titularidad del gobierno que no perjudicase en demasía a las estructuras políticas gallegas y, sobre todo, que no afectase a los honores y competencias que los nobles gallegos habían mantenido durante la época del conde borgoñón. En definitiva, lo que se

<sup>5</sup> Vid. por ejemplo: PALLARES, M.<sup>a</sup> del Carmen y PORTELA, Ermelindo. «Elementos para el análisis de la aristocracia altomedieval de Galicia: parentesco y patrimonio». *Studia Historica. Historia Medieval*, 1987, vol. 5, pp. 17-32; «Algunos problemas relativos a la evolución de las estructuras familiares de la nobleza medieval gallega». En BERMEJO, José Carlos (ed.). *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*. Santiago de Compostela, 1988, pp. 25-39; y «Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia de los siglos centrales de la Edad Media. El Grupo de los Traba». *Hispania*, 1993, vol. LIII/3, n.º 185, pp. 823-840.

<sup>6</sup> Emma Falque fecha la convocatoria de los nobles gallegos en León a finales de diciembre de 1107 como consecuencia del fallecimiento de Raimundo de Borgoña, cf. FALQUE REY, Emma. *Historia Compostelana: Introducción, traducción, notas e índices*. Madrid, 1994, p. 153, n. 395 y p. 171, n. 444.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 152-154.

<sup>8</sup> Para la versión en latín de la crónica vid. FLÓREZ, Enrique. *España Sagrada*. Madrid, 1765, tomo XX, pp. 95-96; y FALQUE REY, Emma. *Historia Compostelana*. En *Corpus Christianorum. Continuatio Medieualis LXX*. Turnhout, 1988, pp. 84-85.

pretendía era mantener un *statu quo* en la política, colocando como gobernante al hijo del conde fallecido y estableciendo un pacto feudal entre este y la nobleza de la tierra en términos similares a los instituidos con el anterior gobernante. Únicamente así se lograría una sucesión más o menos pacífica por parte de la nobleza, puesto que ésta vería garantizada su posición social y política por la que tanto habría luchado durante la época precedente.

Sin embargo, muerto Alfonso VI sin descendencia masculina, el reino entra en un período de crisis<sup>9</sup> que afecta también, y de forma irremediable, a Galicia. El territorio gallego se ve salpicado por las guerras del Batallador, y la inestabilidad política del momento lleva a la formación de bandos hostiles a Alfonso Raimúndez, que llegan, incluso, a aprisionarle. No es este el espacio para entrar en cómo se produce la sucesión en Galicia, ni siquiera para analizar las rivalidades que se dieron entre doña Urraca y su hijo por el gobierno de ese territorio<sup>10</sup>. Sino que, pasando por alto todo este arduo espacio de tiempo, vamos a situarnos en la época de Alfonso Raimúndez, coronado como en el año 1111 y, finalmente, aceptado por su madre.

En este momento, entre los apoyos del infante se encuentran Pedro Fróilaz y sus hijos. Este hombre había sido uno de los nobles más influyentes durante el gobierno del conde borgoñón y a él se le entregó el pequeño infante para su educación<sup>11</sup>, constituyéndose en uno de los más fervientes defensores de sus derechos<sup>12</sup>. Esta posición le habría

<sup>9</sup> Para más detalles sobre este período vid. RAMOS LOSCERTALES, José María. «La sucesión del rey Alfonso VI». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1936-1941, vol. XIII, pp. 36-99. Para una visión renovada del período vid. PALLARES, M.ª del Carmen y PORTELA, Ermelindo. *La reina Urraca*. Donostia-San Sebastián, 2006; obra que demuestra que la reina doña Urraca llevó a cabo una importante labor de gobierno a pesar de las adversidades y dificultades de su época.

<sup>10</sup> La *Historia Compostelana* constituye la fuente más completa para conocer estas problemáticas. Si bien, hay que tener en cuenta que es una crónica escrita para ensalzar la figura del arzobispo Gelmírez y, por tanto, hay que manejar con cuidado la información que contiene, que tiende a dar una visión caótica del gobierno de doña Urraca. Vid. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, en especial el Libro I, después de la muerte del rey Alfonso VI en adelante (pp. 154 y ss.), y el Libro II.

<sup>11</sup> Así aparece en la documentación, en mayo de 1112, como *Petrus comes de Gallecia nutritor filii eius*, refiriéndose al hijo de la reina doña Urraca, cf. FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio. *Colección Diplomática del monasterio de Sahagún, IV (857-1300)*. Vol. IV (1110-1199). León, 1991, doc. 1.186.

<sup>12</sup> Aunque Margarita Torres afirma que «su posición de ayo del infante le confería un gran control sobre el devenir político hasta el extremo de que, en 1119, aparezca en la documentación gallega como ...*Petrus Froilaz comes Gallecie...*» (cf. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, Margarita. *Linajes nobiliarios en León y Castilla. (Siglos IX-XIII)*. Salamanca, 1999, p. 321), ya le hallamos con esta fórmula entre los confirmantes del primer documento que poseemos del reinado de doña Urraca, con fecha del 22 de julio de 1109 (vid. FERNÁNDEZ CATÓN, José María. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*. Vol. V (1109-1187). León, 1990, doc. 1.327). La misma autora constata que la intervención del conde de Traba en la coronación de Alfonso le transformó de tutor del príncipe en mayordomo del rey y sitúa su muerte en el año 1128 (cf. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, *Linajes nobiliarios*, pp. 320-322). Sin embargo, Simon Barton cree que el conde podía haber fallecido en mayo de 1126, cuando su mujer, la condesa Mayor, hace una donación a los monjes de Sahagún por el alma de su esposo (vid. BARTON. *The aristocracy*, apéndice 1, pp. 278-279).

Existen dos obras monográficas que ayudan a conocer la vida de este conde: LÓPEZ SANGIL, José Luis. *A nobreza altomedieval galega. A familia Froilaz-Traba*. Noia, 2005; para el caso concreto de Pedro Fróilaz de Traba vid. pp. 20-41 (se trata de una corrección y ampliación del artículo «La familia Froilaz-Traba en la Edad Media». *Estudios Mindonienses*, 1996, vol. 12, pp. 275-403); y LÓPEZ FERREIRO, Antonio. *D. Alonso VII, rei de Galiza, e o seu aio o conde de Traba*. Noia, 2006, obra que recorre los años en que Alfonso Raimúndez estuvo en Galicia hasta 1126, apoyándose en la *Historia Compostelana* y en el *Anónimo de Sahagún*.

garantizado el cargo de mayordomo del rey<sup>13</sup> y, con toda seguridad, el que también sus hijos disfrutaran de cargos en la corte del joven monarca. Así, el mismo Pedro Fróilaz se hizo repostero mayor; su hijo Vermudo escanciador; su yerno Munio era el encargado de presentar al rey los manjares; ocupando el cargo de mayor entidad su hijo Rodrigo, que fue designado alférez<sup>14</sup>, otorgándosele, además, la dignidad condal y el gobierno de varias tenencias<sup>15</sup>.

Al asumir Alfonso VII el trono de León tras la muerte de su madre, en el año 1126, algunos miembros de esta familia se mantuvieron entre sus apoyos. Es la *Chronica Adefonsi Imperatoris* la fuente que nos aporta la lista de nobles gallegos que se dirigieron a Zamora para ofrecer homenaje al nuevo rey tras su coronación<sup>16</sup>, todos ellos importantes miembros de la alta nobleza gallega: Rodrigo Vela, conde de Galicia<sup>17</sup>; el conde Gutierre, hermano del conde Suero<sup>18</sup>; los hijos de Pedro Fróilaz, conde de Traba, Rodrigo<sup>19</sup>, Velasco<sup>20</sup>,

<sup>13</sup> TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, *Linajes nobiliarios*, pp. 320-322.

<sup>14</sup> LÓPEZ SANGIL, *A nobleza altomedieval galega*, p. 28. El mismo autor le dedica en esta obra un apartado en las páginas 106-110. Además, contamos con un documento que nos da la referencia al desempeño del alferazgo: *Rudericus Petriz, alferiz regis confirmat* (1119, septiembre, 26). RECUERO ASTRAY, Manuel; GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta y ROMERO PORTILLA, Paz. *Documentos medievales del Reino de Galicia, I: Alfonso VII (1116-1157)*. A Coruña, 1998, doc. 6. Aunque es cierto que para Lucas Álvarez el documento es sospechoso, tratándose de una copia coetánea (cf. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *El reino de León en la Alta Edad Media: Las Cancillerías Reales (1109-1230)*. León, 1993, p. 108), y que Reilly duda de su autenticidad (cf. REILLY, Bernard F. «The Chancery of Alfonso VII of León-Castilla: The Period 1116-1135 Reconsidered». *Speculum*, 1976, vol. 51, pp. 242-261, p. 247, n. 23), sin duda la referencia alude al cargo que ostentó.

<sup>15</sup> Tenemos constancia del gobierno de las tenencias de San Jorge, Traba, Ferraria, Limia, Bubal, Castella, Deza, Monterroso y Salamanca; vid. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, *Linajes nobiliarios*, pp. 339-341 y BARTON, *The aristocracy*, apéndice 1, pp. 297-298.

Rodrigo aparece en la documentación de la época con el calificativo de *Velloso*. Fue precisamente Simon Barton quien, definitivamente, fijó la identidad de este conde en su artículo «Sobre el conde Rodrigo Pérez “el Velloso”». *Estudios Mindonienses*, 1989, vol. 5, pp. 653-661.

<sup>16</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio. «Crónica del Emperador Alfonso VII». En *El reino de León en la Alta Edad Media*. Vol. IV: *La Monarquía (1109-1230)*. León, 1993, pp. 77-213, pp. 124-125; y MAYA SÁNCHEZ, Antonio. «Chronica Adefonsi Imperatoris». En *Corpus Christianorum. Continuatio Medievalis LXXI*. Turnhout, 1990, pp. 109-247, pp. 151-152, para la edición en latín.

<sup>17</sup> Era primo del conde Suero Vermúdez, que se distinguió en Asturias (sobre este noble vid. CALLEJA PUERTA, Miguel. *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia astur-leonesa en los siglos XI y XII*. Oviedo, 2001) y fue uno de los principales magnates del período de doña Urraca, momento en que recibe la dignidad condal. Ya en el reinado de Alfonso VII se sitúa entre los magnates gallegos más fieles al rey, demostrándole su apoyo en varias ocasiones al enfrentarse al portugués Afonso Henriques, que tenía serias aspiraciones sobre el control de algunas zonas del noroeste del reino de León; vid. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, *Linajes nobiliarios*, pp. 175 y 182-183. Simon Barton sitúa su muerte en junio de 1144, cf. BARTON, *The aristocracy*, apéndice 1, p. 299.

<sup>18</sup> Gutierre Vermúdez obtuvo el título condal de manos de la reina Urraca en el año 1112. No se le conoce cargo en la corte, pero sí se sabe que ejerció como teniente en Montenegro y Monterroso. Falleció en el año 1130, apenas al inicio del reinado de Alfonso VII, motivo por el cual no tuvo tiempo de desarrollar un papel importante durante este reinado; vid. BARTON, *The aristocracy*, apéndice 1, p. 262.

<sup>19</sup> A quien hemos hecho alusión más arriba.

<sup>20</sup> Hijo del conde Pedro Fróilaz de Traba, de él se sabe que fue conde y gobernador de Limia. Estuvo al servicio de Alfonso VII, aunque no sobresalió en la política de este reinado; cf. LÓPEZ SANGIL, *A nobleza altomedieval galega*, p. 110.

García<sup>21</sup>, Vermudo<sup>22</sup>; el conde Gómez Núñez<sup>23</sup> y Fernando Yáñez<sup>24</sup>. Sin embargo, quienes estaban destinados a optar a los más altos puestos políticos en Galicia eran, precisamente, los miembros de la familia Traba, quienes ya habían ostentado un poder importante durante la minoría de edad de Alfonso Raimúndez y quienes habían ejercido cargos palatinos en su corte<sup>25</sup>.

No obstante, ni siquiera en ese período Alfonso Raimúndez había conseguido mantener a los nobles unidos en su apoyo<sup>26</sup> y, ahora, como rey de León, no todos los nobles que le apoyaron en Galicia estaban dispuestos a mantenerse en su fidelidad. La *Chronica Adefonsi Imperatoris*, después del homenaje de los gallegos a Alfonso VII en 1126, parece posponer la temática de Galicia para dar paso a otros grandes asuntos a los que el rey de León tuvo que hacer frente durante su reinado –la recuperación de espacios en Castilla, las rebeliones de castellanos y asturianos y las campañas militares, entre los

<sup>21</sup> Este hijo del conde Pedro Fróilaz se adscribió en seguida al partido de Alfonso VII y se casó con la infanta doña Elvira, hija ilegítima de la reina Urraca y de Pedro González de Lara, con lo que se constata su voluntad de querer permanecer al servicio del rey de León, fortaleciendo su posición con el establecimiento de vínculos familiares. Sin embargo, García no progresó en la política leonesa, puesto que debió fallecer pronto, hacia 1130 según López Sangil, pues en el año 1138 la infanta Elvira aparece viuda; cf. *Ibidem*, p. 110.

<sup>22</sup> Se trata del mayor de los hijos del conde Pedro Fróilaz de Traba. Estuvo casado con Urraca Henriques, hija de la infanta Teresa y del conde Enrique de Borgoña. Debido a este matrimonio, pero también a la actuación de su hermano Fernando, que se unió a la infanta Teresa cuando esta enviudó, mantuvo una presencia política en Portugal en vida de su suegra. Muerta esta, los enfrentamientos con Afonso Henriques le llevaron a su expulsión definitiva de Portugal y, a partir de ese momento, se pone al servicio de Alfonso VII desde Galicia. Para saber más sobre este noble vid. *Ibidem*, pp. 53-62.

<sup>23</sup> A pesar de su pronta adhesión a Alfonso VII, la carrera política de este noble bascula hacia la fidelidad en el bando leonés, en unas ocasiones, y hacia la fidelidad en el portugués, en otras. Fue mayordomo del conde Enrique de Borgoña y gobernador de la fortaleza de São Cristóvão, cerca de Cerveira. No obstante, le encontramos vinculado a la política de León y Castilla durante los períodos de 1120 a 1125 y entre 1126 y 1138-1140 (*comes Gomez de Torronio confirmat*. 1129, febrero, 4. Cf. AYALA MARTÍNEZ, Carlos de (comp.). *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*. Madrid, 1995, doc. 25), para circunscribirse definitivamente en el bando portugués a partir de esa fecha; vid. BARTON, *The aristocracy*, apéndice 1, p. 256.

<sup>24</sup> Se trata del noble gallego *Fernandus Iohanis de Galecia*, tal y como aparece en la documentación a partir de 1141 como tenente de Montoro y, más tarde, de Talavera y Maqueda. Sirvan de ejemplo los siguientes documentos: CASADO LOBATO, M.<sup>a</sup> Concepción. *Colección diplomática del monasterio de Carrizo. Vol. 1: (969-1260)*. León, 1983, doc. 27; BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentación de la catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*. Ávila, 2004, doc. 6; FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Monasterio de Sahagún*, doc. 1.300; FERNÁNDEZ CATÓN, *Catedral de León*, doc. 1.476; y HERNÁNDEZ, Francisco Javier. *Los cartularios de Toledo. Catálogo documental*. Madrid, 1985, doc. 56.

<sup>25</sup> Ya hemos hecho referencia al pormenorizado estudio sobre los miembros de esta familia en la obra monográfica de López Sangil, que es fundamental para los estudios que se centran en esta familia gallega: LÓPEZ SANGIL, *A nobreza altomedieval galega*. Sin embargo, para un análisis de esta familia que incide en sus relaciones de parentesco y en sus mecanismos de herencia y sucesión, vid. el también citado artículo: PALLARES y PORTELA, «Aristocracia y sistema de parentesco», pp. 823-840; y para las cuestiones de frontera en sus estrategias de expansión, vid. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, Margarita. «Relaciones fronterizas entre Portugal y León en tiempos de Alfonso VII: El ejemplo de la Casa de Traba». *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, 1998, vol. 15, 1, pp. 301-312.

<sup>26</sup> En este sentido, hay que tener en cuenta a nobles como Arias Pérez, rebelde contra la reina Urraca, quien junto con otros hombres, llegó a apresar al pequeño infante con la mujer de su ayo, Pedro Fróilaz. Sobre esto vid. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, pp. 157-175.

más importantes—. Nada nos dice la *Chronica* acerca de los gallegos hasta la guerra que Alfonso VII mantiene en Portugal contra Afonso Henriques. Es por su participación en el conflicto por lo que los nobles gallegos afloran de nuevo en el relato de la *Chronica*: el conde Gómez Núñez y el conde Rodrigo Pérez Velloso, apoyaron a Afonso Henriques, mostrándose rebeldes contra el rey de León al que traicionaron; al mismo tiempo, Fernando Yáñez, Fernando Pérez y Rodrigo Vela se pusieron al servicio de Alfonso VII<sup>27</sup>. Por otra parte, es cierto que las rebeliones de estos nobles gallegos pasan casi desapercibidas en la *Chronica* —desarrollándose más detalladamente las protagonizadas por los condes de Lara, por Pedro Díaz y Pelayo Fróilaz, y por Jimeno Íñiguez, por un lado<sup>28</sup>, y por el conde asturiano Gonzalo Peláez con su pariente Rodrigo Gómez, por el otro<sup>29</sup>— y puestas en evidencia solo en el relato de la discordia y guerra entre el rey de León y Afonso Henriques de Portugal, algo que, en nuestra opinión, solo puede explicarse por la mayor importancia que el autor de esta crónica otorga a los asuntos de Castilla, interponiendo y contrastando la figura de Alfonso I el Batallador con la de Alfonso VII de León.

Nuestro punto de partida para el análisis de las rebeliones se halla en la información que la *Chronica Adefonsi Imperatoris* contiene a partir de la invasión de Galicia del año 1137 por parte de Afonso Henriques<sup>30</sup>. Sin embargo, sabemos que el estudio de esta

<sup>27</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», pp. 149-154; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», pp. 184-190.

<sup>28</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», pp. 130-132; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», pp. 158-161. Sobre las rebeliones de los Lara vid. ESCALONA MONGE, Julio. «Misericordia regia, es decir, negociemos. Alfonso VII y los Lara en la Chronica Adefonsi imperatoris». En ALFONSO, Isabel; ESCALONA, Julio y MARTIN, Georges (coords.). *Lucha política. Condena y legitimación en la España medieval. Annexes des Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 2004, vol. 16, pp. 101-152; y DOUBLEDAY, Simon R. *Los Lara. Nobleza y monarquía en la España medieval*. Madrid, 2004, cuyo primer capítulo reflexiona sobre el contexto político y social de la rebelión. Recientemente hemos analizado estas rebeliones en un artículo en el que se estudia la relación entre el monarca y los nobles en las esferas de poder: VITAL FERNÁNDEZ, Sonia. «La lucha por el control del territorio y el ejercicio del poder. Nobleza y monarquía en el reinado de Alfonso VII (1126-1157)». En CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo et alii (eds.). *Conflictos y sociedades en la historia de Castilla y León. Aportaciones de jóvenes historiadores*. Valladolid, 2010, pp. 17-31, pp. 18-23.

<sup>29</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», pp. 135-136 y 139-140; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», pp. 164-165 y 170-171. Sobre las rebeliones del asturiano Gonzalo Peláez vid. GARCÍA GARCÍA, Élida. «El conde asturiano Gonzalo Peláez». *Asturiensia Medievalia*, 1975, vol. 2, pp. 39-64; CALLEJA PUERTA, Miguel. «Asturias y los asturianos en la Chronica Adefonsi Imperatoris». *Asturiensia Medievalia*, 1995-1996, vol. 8, pp. 173-203; y «El destierro del conde Gonzalo Peláez: aportación a la historia política de los reinos cristianos peninsulares del siglo XII». *Cuadernos de Historia de España*, 2000, vol. LXXVI, pp. 17-35. Vid. también: VITAL FERNÁNDEZ, «La lucha por el control del territorio y el ejercicio del poder», pp. 23-26.

<sup>30</sup> Sabemos que, entre los años 1130 y 1137, el portugués está ocupado en la consolidación y extensión de su territorio frente al reino de León, siendo especialmente importante el período comprendido entre los años 1132 y 1135, en el que se producen numerosas incursiones de Afonso Henriques en Galicia; cf. GALLEGO GALLEGU, Javier y RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa. «Rey de Navarra, Rey de Portugal, títulos en cuestión (siglo XII)». *Príncipe de Viana*, 1987, vol. 180, pp. 115-120, p. 116. La propia *Chronica* nos informa sobre las precedentes incursiones; cf. PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 150: *Iam olim multoties ipse rex Portugalensium uenerat in Galletiam et a comite Fredinando Petri et Roderico Vele et ab aliis ducibus Galletie expulsus fuerat inde et reuersus est in terram suam sine honore* (MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», p. 185).

problemática a partir de esta crónica comprende otra dificultad añadida, puesto que se trata de una fuente que no sigue un orden cronológico, sino que tiende a agrupar «los hechos que responden a una idea, prescindiendo de la fecha en que sucedieron»<sup>31</sup>. Todo ello, dificulta enormemente el análisis de los hechos a partir de esta fuente; no obstante y con estas salvedades, se trata de la crónica que más información nos aporta —aunque esta sea mínima— sobre la coyuntura que llevó al rey de León a enfrentarse a nuevas rebeliones en Galicia y sobre las acciones de fuerza que su primo, Afonso de Portugal, estaba realizando en esa tierra<sup>32</sup>.

Así, al tiempo que en Castilla el rey García de Navarra presentaba la guerra al rey de León, Afonso Henriques lo hacía en Galicia, llegando a ocupar Tuy y otros castillos<sup>33</sup>. Como ya hemos advertido, el portugués contaba con el apoyo de dos nobles gallegos que le ayudaron en sus planes de acción ofensiva. Se trata de Gómez Núñez y Rodrigo Pérez de Traba, apodado *el Velloso*. Ambos habían ofrecido vasallaje a Alfonso VII en el año de su coronación, ambos eran tenentes del rey leonés y, en tal calidad, ejercían funciones de gobierno delegadas sobre algunos territorios en Galicia: Rodrigo Pérez

<sup>31</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 93.

<sup>32</sup> La *Historia Compostelana* habría sido, en este sentido y por lo que respecta a estos acontecimientos de la rebelión de los condes gallegos, una fuente de valor excepcional, puesto que nos da cuenta de infinidad de sucesos que tuvieron lugar en Galicia durante los años en que Diego Gelmírez fue obispo y arzobispo de Santiago y hasta su muerte (1100-1140). Lamentablemente, a la rebelión de Gómez Núñez y de Rodrigo Pérez se pone fin en el año 1141 y el relato de la crónica se cierra en 1140, año del fallecimiento del arzobispo. Pero, a pesar de este inconveniente sí podemos servirnos de esta fuente para identificar a los rebeldes en los acontecimientos anteriores en los que tomaron parte. Así, sabemos que Gómez Núñez era contrario a la reina doña Urraca y estaba en el séquito del infante Alfonso Raimúndez (cf. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, pp. 261, 287 y 289) y que Rodrigo Pérez poseía algunos castillos en Galicia, tales como el de Ferraria, Traba y San Jorge (*Ibidem*, pp. 479 y 517). Por lo que respecta a las crónicas portuguesas, la *Crónica de D. Afonso Henriques* trata la guerra entre el portugués y el rey de León adjudicando el motivo de esta a la intención de Alfonso VII de apoderarse de Portugal (cf. BRANDÃO, Antónimo. *Crónicas do Conde D. Henrique, D. Teresa e Infante D. Afonso*. Oporto, 1944, pp. 245-248); mientras que en la crónica que edita Duarte Galvão se atribuye el motivo de la disputa entre ambos primos, haciendo referencia al cerco de Alfonso VII sobre Guimarães con la intención de apoderarse de territorio portugués, a la negación de Afonso Henriques de hacer homenaje al rey de León y de asistir a sus Cortes, como era el deber de un vasallo. Copiamos textualmente lo que la crónica pone en boca de Alfonso VII explicando a don Egas Moniz, vasallo de Afonso Henriques, el motivo del cerco: *E El-Rei Respondeo, que viera cercar D. Affonso Anriques seu primo porque lhe não queria conter senhorio, nem ir a suas Cortes como era rezão, e como lhe faziam em toda Espanha, que sua determinação era leva-lo prezo comsigo, e dar a terra a quem lhe conhecesse senhorio com ella* (cf. GALVÃO, Duarte. *Crónica de el-rei D. Afonso Henriques*. Lisboa, 1995, p. 56). Sin embargo, nada se dice en la versión de este autor acerca de la invasión de Galicia por parte de Afonso Henriques. Sí aparece en Brandão, a partir de Prudencia de Sandoval (*Chronica del inclito y bienaventurado famoso emperador de España, Don Alfonso VII, deste nombre, rey de Castilla y León, hijo de Don Ramón de Borgoña y de Dona Urraca, Reyna propietaria de Castilla*. Madrid, 1600) y de Antonio de Yepes (*Coronica general de la Orden de San Benito*. Irache-Valladolid, 1609-1621, 7 vols.), al referir que la invasión de Galicia por el portugués se produce tras concertar este con el rey de Navarra abrir dos frentes de guerra al Emperador, uno en Galicia y otro en Castilla, algo que se contrasta en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (cf. BRANDÃO, *Crónicas do Conde D. Henrique, D. Teresa e Infante D. Afonso*, p. 246; PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», pp. 149-154; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», pp. 184-190, respectivamente).

<sup>33</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 149; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», p. 185.



gobernaba numerosos castillos en el territorio de Limia, mientras que Gómez Núñez dominaba en Tuy y en varios castillos en el territorio de Toroño. De manera que, una vez que Afonso Henriques es capaz de atraerse la voluntad de Gómez Núñez, no es difícil imaginar la facilidad con la que ocupa Tuy. En este sentido y a pesar de no tener noticias al respecto, es lógico pensar que debieron producirse algunos contactos entre el gallego y la corte portuguesa en los que se negociara la ocupación de Afonso Henriques y los beneficios que Gómez Núñez obtendría de este al traicionar al rey de León.

Durante esta época es muy probable que se diera una constante relación entre los nobles y las autoridades colindantes y que fuera, precisamente este contacto, el que favoreciera el hecho de que un noble decidiera cambiar su fidelidad a un señor para entregársela a otro que le prometiera mejores y mayores expectativas sociales, políticas y, en definitiva, de desarrollo en el poder. El cambio de fidelidad comportaba la ruptura del pacto feudal establecido con el anterior señor y con ello se rompían también todos los derechos y obligaciones que ambas partes habían establecido por el pacto y compromiso de fidelidad. En ocasiones, el descontento o desacuerdo del noble con la política regia conducía a la rebelión<sup>34</sup> y, al no existir una posibilidad de negociación que resolviera el establecimiento de un nuevo pacto feudal, se producía la ruptura automática del compromiso entre ambas partes y ello significaba que el noble estaba obligado a devolver todos los honores que tenía por el rey al establecerse el vasallaje<sup>35</sup>; ello suponía, además, que el noble buscara la protección de otra autoridad que le permitiera, también, persistir en su condición social<sup>36</sup>. De ahí que no sea extraña la relación que mantuvieron los gallegos rebeldes con Afonso Henriques. Pero, para el caso que nos ocupa, estos rebeldes habían llevado más lejos la rebelión, ya que no solo se habían colocado junto al portugués, rompiendo su relación con Alfonso VII, sino que, además, habían mantenido los honores que el Emperador les había confiado como garantía del pacto y en cuanto vasallos suyos, poniéndolos al servicio de Afonso Henriques.

<sup>34</sup> En este sentido, vid. nuestras conclusiones acerca del desarrollo de las rebeliones en VITAL FERNÁNDEZ, «La lucha por el control del territorio y el ejercicio del poder», pp. 27-28.

<sup>35</sup> *Dimisit eos uacuos sine honore* se dice en varias ocasiones en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, cuando el rey consigue imponerse al rebelde y este tiene que huir sin nada, por ejemplo en el caso del prendimiento de Pedro González de Lara y su yerno, el conde Beltrán de Risnel; cf. MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», p. 159.

De la misma forma y para las rebeliones que nos ocupan en este trabajo, M.<sup>a</sup> del Carmen Pallares y Ermelindo Portela subrayan el hecho de que, por su rebelión contra el Emperador, a Rodrigo Pérez se le hubiese retirado el dominio del castillo de Traba que, pese a dar nombre a su familia, no era una propiedad perteneciente a su patrimonio familiar. El castillo de Traba habría pasado, así, a manos de su hermano Fernando, que en 1140 figura como conde de Traba, después de haber mostrado su apoyo a Alfonso VII; cf. PALLARES Y PORTELA, «Aristocracia y sistema de parentesco», p. 835.

<sup>36</sup> Así, por ejemplo, tras las persistentes rebeliones que el conde asturiano Gonzalo Peláez mantuvo contra Alfonso VII y no habiendo lugar a más posibilidad de negociación, el monarca le desposeyó de todo cuanto por él y por el pacto feudal poseía; y Gonzalo Peláez se exilió a Portugal, buscando la protección de Afonso Henriques y, quizás, la obtención de mayores honores. De la misma forma, Pedro González de Lara, no habiendo llegado a un acuerdo con Alfonso VII, huyó a Bayona para unirse a las fuerzas de Alfonso I de Aragón. Sobre el conde Gonzalo Peláez vid. nota 29 de este trabajo, mientras que sobre el conde Pedro González de Lara vid. nota 28.

La *Chronica Adefonsi Imperatoris* nos da la breve noticia de que otras veces Afonso Henriques había invadido Galicia y que este había sido expulsado de allí por condes gallegos, entre los que cita a Fernando Pérez y a Rodrigo Vela<sup>37</sup>. Sin embargo, no todas las veces los hombres del rey de León pudieron evitar el éxito del portugués y, así, en una ocasión Afonso Henriques construyó el castillo de Celmes, en Limia, y lo abasteció de hombres y víveres antes de regresar a tierras portuguesas<sup>38</sup>. Con esta acción el portugués daba un paso más firme hacia la ocupación de Galicia.

Ante esta situación, Alfonso VII se personó el año 1134 en Limia asistido por un ejército de hombres gallegos y leoneses. El rey de León logró tomar el castillo de Celmes y apresar a los portugueses que en él se encontraban, consiguiendo imponerse a las intenciones de Afonso Henriques. Pero, a pesar de todo, Alfonso VII no logró poner fin al conflicto con Portugal.

De nuevo la *Chronica*, después de la coronación imperial de Alfonso VII, celebrada el 26 de mayo de 1135, relata la situación del conflicto con Portugal, dándonos a conocer que los nobles gallegos Gómez Núñez y Rodrigo Pérez entregaron sus dominios gallegos a Afonso Henriques para ayudarle en sus propósitos de invasión de Galicia.

Llegados a este punto, cabe preguntarse sobre los beneficios que ambos rebeldes pudieron ver en su cambio de fidelidad, puesto que tanto uno como otro estaban gobernando, en nombre del Emperador, importantes plazas en Galicia y, sin embargo, decidieron romper el pacto que a él les unía desde el año 1126. A primera vista, la gravedad de la traición<sup>39</sup> nos sugiere que los rebeldes esperaban obtener grandes honores, mejorar su posición social y política, con el desempeño de sustanciosos puestos en la corte portuguesa, y también, quizás, conseguir una participación más activa en las campañas del Sur promovidas por Afonso Henriques<sup>40</sup>.

Por otro lado, es usual ver cómo miembros de la alta nobleza gallega proyectaron sus aspiraciones políticas y de poder en Portugal, sin tener en cuenta el vínculo de vasallaje que les unía al rey de León. Así, hemos de advertir que se produjeron más contactos entre los nobles gallegos y portugueses que se situaban en puestos de frontera, seguramente porque esa frontera no siempre fue algo concreto, bien porque el territorio portugués se entendía como una región más dentro del reino leonés de Alfonso VI y luego de sus sucesores –lo que hacía menos necesario, al menos para el monarca, definir los límites de

<sup>37</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 150; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», p. 185. En el año 1133 según Recuero; cf. RECUERO ASTRAY, Manuel. *Alfonso VII (1126-1157)*. Burgos, 2003, p. 143.

<sup>38</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 150; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», p. 185.

<sup>39</sup> Es importante precisar que utilizamos el término «traición» para el caso de las rebeliones de los gallegos porque creemos que estas van más allá de un simple cambio de fidelidad o desnaturalización, ya que los gallegos se pasan al servicio del portugués manteniendo las tenencias delegadas por el Emperador –y que estarían disfrutando a razón del pacto de vasallaje establecido con él– y, de la misma forma, abren las puertas de Galicia a Afonso Henriques, ignorando el compromiso establecido con el Emperador por el que deberían defender sus territorios de los ataques del portugués.

<sup>40</sup> Hay que tener en cuenta que en la corte portuguesa estos nobles tendrían menos competencia en su promoción y, de la misma forma, al situarse en ella en una posición preeminente, las campañas militares les podrían reportar unos beneficios mayores y más inmediatos.

dominio entre el territorio gallego y el portugués, que a fin de cuentas se colocaban bajo la órbita de la misma monarquía<sup>41</sup>–, bien porque la propia fidelidad de los hombres de frontera estaba siempre sujeta a los beneficios políticos que podían negociar a partir de su fidelidad a uno u otro señor –nos referimos a Enrique y Raimundo de Borgoña, primero, y a Alfonso VII y Afonso Henriques, después<sup>42</sup>–. Es obvio que entre ambos territorios se daban unas condiciones similares por la semejante forma en que Alfonso VI había entregado Galicia y Portugal a sus yernos, Raimundo y Enrique de Borgoña<sup>43</sup>. Ambos territorios no se habían desintegrado del reino con la concesión para su gobierno, sino que permanecieron en él a modo de condados gobernados por dos hombres de la máxima confianza de Alfonso VI, con quienes el rey había establecido una alianza familiar. Esta similitud y las estrechas vinculaciones entre ambos condados, además de que los dos territorios compartían un mismo pasado histórico, hacían posible, en nuestra opinión, que se diera una fácil y espontánea movilidad social desde un territorio hacia el otro, sin que ello debiera entenderse como el cruce de una frontera. Más bien, la movilidad social estaba en la línea de buscar una promoción en otra corte que, de igual forma y en última instancia, dependía del reino de León. Se trataba, pues, de una movilidad que podía entenderse como en el interior de un mismo reino, integrado por diversas cortes.

Volviendo al inicio de esta rebelión, el portugués se había asentado en Galicia gracias a la ayuda de los condes rebeldes y, una vez allí, había fortificado los castillos que estos le habían entregado. Luego se dirigió de nuevo hacia Portugal. Sin embargo, a su regreso a Galicia, los condes gallegos, liderados por Fernando Yáñez<sup>44</sup> y Rodrigo Vela, estaban

<sup>41</sup> En este sentido, Iñaki Martín Viso señala que al surgir el reino portugués «se manifestó la necesidad por parte de los monarcas leoneses y portugueses de fijar sus esferas de poder»; cf. MARTÍN VISO, Iñaki. «La formación y consolidación de la frontera en la comarca de Ciudad Rodrigo: La configuración de un espacio feudal (siglos XII-XIII)». En *La Raya luso-española. Relaciones hispano-portuguesas del Duero al Tajo*. Ciudad Rodrigo, 2002. pp. 33-70, p. 33. Sobre las cuestiones de la frontera entre Galicia y Portugal son interesantes también el artículo del mismo autor «La frontera como integración del territorio en la Edad Media: la Raya Leonesa (Siglos XII-XIII)». *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 2004, vol. 4, pp. 9-56; y BARROS, Carlos. «La frontera medieval entre Galicia y Portugal». *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 1994, vol. 4, pp. 27-40.

<sup>42</sup> En palabras de Mattoso «a corte [portuguesa] estava cheia de galegos. Os principais postos políticos eram ocupados por eles. Os nobres iam constantemente à Galiza buscar suas consortes e emigravam facilmente para lá. As lutas entre os reis de Leão e de Portugal, que tiveram muitas vezes por teatro a fronteira galega contavam sempre, até essa época, com a convivência de vários senhores dos dois reinos, ora a favor de um inimigo ora de outro, sem que os limites geográficos parecessem significar muito»; cf. MATTOSO, José. «A nobreza medieval galaico-portuguesa. A identidade e a diferença». En *Portugal medieval: novas interpretações*. Lisboa, 1985, pp. 171-196, pp. 174-175.

<sup>43</sup> Iñaki Martín Viso afirma que «hasta el siglo XII no había existido una diferenciación cultural ni política entre los espacios a un lado y otro de la frontera»; cf. MARTÍN VISO, «La frontera como integración del territorio en la Edad Media», p. 12.

<sup>44</sup> La *Historia Compostelana* le presenta como señor de Puente Sampayo y partidario de Teresa de Portugal, por lo que estaba en guerra con el arzobispo de Santiago, Gelmírez, durante los años 1125-1126; cf. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, p. 456, n. 538. De modo que, también Fernando Yáñez tanteó la suerte en Portugal antes de prestar homenaje a Alfonso VII. Además, La *Chronica Adefonsi Imperatoris* le sitúa como teniente del castillo de Allariz y *princeps* de Limia, constituyéndose como el máximo apoyo del rey de León contra estas rebeliones; cf. PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», pp. 150-152; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», pp. 185-187. En la documentación de la cancellería del rey de León no hemos encontrado referencia alguna a su gobierno en Limia, ni siquiera en la actual provincia de

preparados para ofrecerle la más férrea resistencia. El choque entre los hombres del rey de León y los de Afonso Henriques se produjo en Cernesá<sup>45</sup> y supuso una victoria para los hombres de Alfonso VII, a pesar del apresamiento de Rodrigo Vela que, al poco tiempo, fue liberado por dos de sus escuderos<sup>46</sup>. Esta victoria de Alfonso VII contó con un importante factor a su favor: la repentina marcha de Afonso Henriques a sus territorios para socorrer el castillo de Erena<sup>47</sup>, que estaba siendo presa de un nuevo ataque musulmán en la zona. En esta ocasión, el portugués no pudo evitar la toma del castillo y la muerte de un número importante de sus hombres, pues al igual que Alfonso VII, también él se vio en una tesitura difícil con dos frentes abiertos en Galicia y Portugal.

Pero este traspíe del portugués no aplacó sus ambiciones y, así, la misma *Chronica* refiere que Fernando Yáñez y otros fieles del rey de León prosiguieron su lucha contra él, llegándole a herir, incluso, con una lanza<sup>48</sup>. Más tarde, fue el propio Alfonso VII quien se encaminó a Portugal con un ejército reunido en León dispuesto a ofrecer una dura ofensiva para apoderarse de algunos castillos en la zona. Obviamente, Afonso Henriques respondió a este ataque y, en ese momento, llegó a apresarse a Ramiro Fróilaz<sup>49</sup>.

A la sazón, el Emperador se instaló al frente del castillo de Peña de la Reina<sup>50</sup>, mientras que el portugués se asentó en lo alto de un valle que le separaba del Emperador. El combate no tardó en empezar y, durante este, fueron apresados caballeros de ambos bandos. En este punto, la *Chronica* afirma que fueron los portugueses quienes aconsejaron a su señor el no continuar una guerra que tanto daño les estaba ocasionando y el pedir una paz por la que el Emperador les devolviera los castillos conquistados por las tropas leonesas, mientras que ellos harían lo mismo devolviendo los castillos que pertenecían a León<sup>51</sup>. Según la misma fuente, fue de esta manera como los consejeros de Afonso Henriques le convencieron para enviar mensajeros y firmar una paz que éste aceptó. De esta forma, ambas partes restituyeron los castillos que habían tomado por la guerra y, en este momento además, fue liberado el conde Ramiro<sup>52</sup>.

---

Pontevedra a donde hoy pertenece la parroquia de Puente Sampayo. Sin embargo, no nos cabe duda de que fue una figura importante en Galicia. Así lo cree Simon Barton, quien afirma que este noble fue uno de los magnates más influyentes en Galicia y que su rápida aceptación entre la alta nobleza de la región pudo deberse a su matrimonio con la hija del conde Gómez Núñez; cf. BARTON, *The aristocracy*, p. 37. Por tanto, Fernando Yáñez es yerno del rebelde Gómez Núñez.

<sup>45</sup> Maurilio Pérez afirma que esta población no ha sido localizada, pero que probablemente deba situarse en el territorio de Limia. Cf. PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 151, n. 138.

<sup>46</sup> *Ibidem*, pp. 150-151; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», p. 186.

<sup>47</sup> También llamado Leiria; cf. PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 151, n. 139.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 152; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», p. 187.

<sup>49</sup> Hijo del conde Froila Díaz, del linaje de los Fláinez, fue uno de los hombres de más confianza del rey en León, sobre todo después de la muerte de Rodrigo Martínez en el sitio de Coria de 1138, que representaba la otra rama de esta familia. Para saber más sobre Ramiro Fróilaz vid. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, *Linajes nobiliarios*, pp. 161-163; y BARTON, *The aristocracy*, apéndice 1, pp. 288-289.

<sup>50</sup> En opinión de Maurilio Pérez este castillo está ubicado en la región de Valdevez, en Portugal, pudiéndose tratar del castillo que más tarde pasó a llamarse Torre de Pennaguda; cf. PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 152, n. 145.

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp. 152-153; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», pp. 188-189.

<sup>52</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», p. 153; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», p. 189.

Restablecida la paz en el año 1141, Afonso Henriques expulsó de su reino a los condes rebeldes y estos se sometieron, de nuevo, a Alfonso VII. No obstante, las negociaciones de ambos nobles con el Emperador fueron distintas: Gómez Núñez, al no tener un lugar en el reino de Alfonso VII, se ve obligado a huir cruzando los Pirineos, para terminar ingresando en un monasterio cluniacense<sup>53</sup>; mientras que Rodrigo Pérez fue perdonado por el Emperador y, con el tiempo, readmitido en la corte, quizás –como ha sugerido José Luis López Sangil– por las presiones y la influencia de los Traba en Galicia<sup>54</sup>, aunque su readmisión no fue inmediata<sup>55</sup>. Así, parece ser que Rodrigo fue apartado del poder durante años, ya que sólo aparece, en el año 1147, ocupando la mitad de la tenencia de Salamanca<sup>56</sup>, para únicamente dejarse ver a partir de 1155 con el título de *comes* vinculado a Galicia<sup>57</sup>.

Con este episodio la *Chronica* cierra la problemática con Portugal. Nada nos dice sobre las intituciones como rey de Afonso Henriques, algo que, sin duda, no era del interés de un cronista afanado en idealizar y magnificar la figura de Alfonso VII. De todas formas, sabemos que, en el año 1139, Fernando Yáñez llevó la noticia al rey de que Afonso Henriques había empezado a intitularse en sus diplomas, primero, rey y, luego, rey de Portugal. Para ello tuvo una importancia capital la victoria que el portugués había conseguido en Ourique contra los musulmanes, hecho que le habría llevado a manifestar su pretendida superioridad con la utilización de estos términos en su cancillería<sup>58</sup>.

Así pues, la cuestión política de Portugal no se cerraba con la paz de Valdevez entre Afonso Henriques y Alfonso VII, si bien nos basta lo expuesto hasta aquí para tratar de comprender el contexto que enfrenta a ambas autoridades en Galicia y Portugal y para llevar adelante el análisis de la participación política de los nobles gallegos en el reinado de Alfonso VII.

Veamos ahora la trayectoria política de los dos rebeldes para intentar precisar más acerca de la causa que motivó su atracción al bando portugués y la consiguiente rebelión contra el Emperador. Ya hemos apuntado que Rodrigo Pérez, hijo de Pedro Fróilaz, ayo de Alfonso VII, fue uno de los nobles gallegos que ofreció homenaje en Zamora a Alfonso VII tras su coronación real en el año 1126. Y, al servicio del rey de León, recibía

<sup>53</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, «Crónica del Emperador Alfonso VII», pp. 153-154; y MAYA SÁNCHEZ, «Chronica Adefonsi Imperatoris», pp. 189-190. Sobre esto duda José Mattoso, quien afirma que Gómez Núñez está enterrado en Pombeiro; cf. MATTOSO, José. *Ricos-homens, infanções e cavaleiros: A nobreza medieval portuguesa nos séculos XI e XII*. Lisboa, 1985, p. 118.

<sup>54</sup> LÓPEZ SANGIL, *A nobreza altomedieval galega*, p. 107.

<sup>55</sup> Simon Barton asegura que, aparte de un breve período que va del año 1146 al año 1148, el conde no aparece en la curia, de forma regular, hasta 1152; cf. BARTON, *The aristocracy*, p. 130.

<sup>56</sup> *Comes Poncius, maiordomus imperatoris et in medietate Sal(-amantice,?) conf., Comes Rodericus Uelosus in alia medietate conf.* 1147, febrero, 13. Salamanca; cf. LUCAS ÁLVAREZ, Manuel. *La documentación del Tumbo A de la Catedral de Santiago de Compostela. Estudio y edición*. León, 1997, doc. 110.

<sup>57</sup> *Comes Rodericus Petriz Gallecie confirmo*. 1155, septiembre, 11; cf. RECUERO ÁSTRAY, GONZÁLEZ VÁZQUEZ y ROMERO PORTILLA, *Documentos medievales del Reino de Galicia, I: Alfonso VII*, doc. 170.

<sup>58</sup> REILLY, Bernard F. *The Kingdom of León-Castilla under King Alfonso VII: 1126-1157*. Philadelphia, 1998, p. 70. Humberto Baquero indica que la batalla de Ourique tuvo lugar el 25 de junio de 1139; cf. BAQUERO MORENO, Humberto. «As origens da nacionalidade portuguesa». En *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos*. IX Congreso de Estudios Medievales-Fundación Sánchez Albornoz, 2003, pp. 137-152, p. 151.

de este, en el año 1127, el título condal<sup>59</sup>. En principio, el *cursum honorum* de Rodrigo Pérez estaba prosiguiendo con celeridad, seguramente gracias a la influencia de su familia en la vida del joven rey y gracias, también, al contacto que Rodrigo había tenido con Alfonso en su corte, donde había desempeñado el cargo de alférez. Así pues, ¿qué es lo que apartó al conde de la fidelidad al rey de León, cuando parece situarse bien en el poder, nada más iniciarse el reinado de Alfonso VII? Creemos, poniendo en relación esta rebelión con las otras a las que anteriormente Alfonso VII había hecho frente, que la vía de ascenso político de Rodrigo Pérez, a nivel individual, quedó muy pronto cortada. En este sentido, a pesar de la obtención de la dignidad condal, no vemos una proyección política de Rodrigo en el reino. Alfonso VII no vuelve a contar con él para el desempeño del cargo de alférez, que habría supuesto la inserción de Rodrigo en el círculo de magnates del rey de León<sup>60</sup>.

Al llegar al trono Alfonso VII se abre ante él un amplio abanico de posibilidades en su relación con otros nobles, extendiéndose la esfera gallega de súbditos y colaboradores hacia el ámbito leonés, asturiano y castellano –por no hablar de la colaboración que adquirirá más adelante, con la proclamación de imperio, por parte del conde de Barcelona, del rey de Navarra, de nobles de más allá de los Pirineos, e incluso, de autoridades procedentes del mundo musulmán–. Evidentemente, pues, Alfonso VII, como rey de León, cuenta con más y diversos apoyos que con los que disponía en su corte tras su coronación en Galicia y, en ese sentido, es obvio que el panorama administrativo cambie con su coronación del año 1126. Por tanto, es inevitable que tras esta nueva coronación tenga lugar una recomposición del poder de la nobleza de todo el reino y que el monarca permita participar de su política y de las altas esferas de poder a otros nobles<sup>61</sup>. Es precisamente esto lo que pensamos que pudo disgustar a Rodrigo, a quien aparte de ostentar el título condal y de ejercer el gobierno de la tenencia de Limia no le vemos progresar más en la política leonesa, antes de su rebelión.

<sup>59</sup> *Comes dominus Rudericus Petriz in eadem die electus conf.*, 1127, abril, 2. León. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Monasterio de Sahagún*, doc. 1.230.

<sup>60</sup> El 12 de diciembre de 1126 figura como alférez del rey el castellano García García de Aza (*Garchia Grachiaz signifer regis conf.*, cf. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Monasterio de Sahagún*, doc. 1.229), quien ocupará el cargo, al menos, hasta el 13 de noviembre de 1127 (*Garcia Garciaci signifer regis conf.*, cf. RECUERO ASTRAY, GONZÁLEZ VÁZQUEZ y ROMERO PORTILLA, *Documentos medievales del Reino de Galicia, I: Alfonso VII*, docs. 22 y 23). No es difícil entender su nombramiento como alférez, puesto que este noble estaba emparentado con la familia real, ya que era hijo del conde García Ordóñez de Nájera y primo del propio rey Alfonso VI (cf. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, *Linajes nobiliarios*, pp. 103-105); además, eran hermanos suyos por parte de madre, Manrique, Álvaro y Nuño Pérez de Lara. Se trataba pues de un noble bien situado socialmente y por ello, tratándose de un noble castellano, su aparición al frente del cargo de alférez sólo puede deberse a la política de atracción de voluntades que el joven monarca estaba llevando a cabo en Castilla, donde había impulsado acciones para la recuperación de espacios y donde pretendía hacer retroceder a Alfonso el Batallador, atrayéndose a la nobleza castellana.

<sup>61</sup> Ya Ermelindo Portela se hizo eco de este desplazamiento de los puestos de poder de la nobleza gallega en época de Alfonso VII al afirmar que «dentro de Galicia, no se ve que los nobles hayan obtenido beneficios significativos en la distribución de poderes que Alfonso VII configura; parecen más bien abocados a mantenerse en posiciones próximas al poder monárquico o a ocupar espacios inferiores y dependientes con respecto al poder eclesiástico»; cf. PORTELA SILVA, Ermelindo. «La articulación de la sociedad feudal en Galicia». En *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*. Ávila, 1989, pp. 331-339, p. 339.

En este sentido, constatamos que ningún gallego aparece como alférez o mayordomo del rey durante el período en el que Alfonso VII fue rey de León<sup>62</sup>. De manera que las posibilidades de promoción de los gallegos en el reinado de Alfonso VII se desvanecían, como también se desvanecieron las esperanzas depositadas en el infante Alfonso Raimúndez, ya que ningún noble tenía la oportunidad de introducir a sus vástagos en el círculo de magnates, brindándoles la posibilidad de iniciar su *cursus honorum* en el reino. De ahí que las probabilidades de que se produjera una rebelión en Galicia se duplicaban porque los nobles gallegos veían empeoradas sus posiciones respecto a las épocas anteriores, cuando existía una corte y cargos palatinos por ellos ostentados.

En este contexto, la vecina corte de Portugal y la existencia de una frontera inestable se manifestaban como una puerta abierta para aquellos nobles descontentos en busca de nuevas vías de participación y promoción en el poder.

Más arriba hemos hecho referencia al servicio de la familia Traba en la corte de Alfonso Raimúndez; sin embargo, y a pesar de ese posicionamiento inicial al servicio del joven rey, no toda la familia siguió un mismo camino en la política marcada por Pedro Fróilaz<sup>63</sup>. Así, no solo Rodrigo se vio tentado a buscar mejor fortuna en la corte portuguesa. Su hermano Vermudo se había casado con la infanta Urraca Henriques, hermana de Afonso Henriques, y figuraba como tenente de Viseo en el año 1125, cuando gobernaba Portugal la infanta Teresa, aunque poco después aparecía en Zamora junto a sus hermanos, haciendo homenaje a Alfonso VII como rey de León<sup>64</sup>. Sin embargo, sabemos que, a pesar de este juramento de fidelidad, Vermudo Pérez no abandonará del todo sus asuntos en Portugal hasta la muerte de su suegra, la infanta Teresa: en el año 1131 se sublevó en el castillo portugués de Seia y, en consecuencia, su cuñado, Afonso Henriques, dispuesto a reprimir su intento de rebelión, le expulsó de Portugal. En ese momento Vermudo volvió a Galicia<sup>65</sup>, pero ni siquiera la expulsión logra poner fin a su participación en Portugal<sup>66</sup>. A pesar de que Vermudo parece volver al círculo de hombres de Alfonso VII, sigue apareciendo en Portugal y no siempre al servicio del rey de León. A propósito de esto, Mattoso afirma que detrás de la actitud oscilante de Vermudo, unas veces al servicio de Alfonso VII y otras confirmando documentos regios de Afonso Henriques, había un conjunto de

<sup>62</sup> Tan solo Rodrigo Vermúdez –a quien de alguna forma podemos situar en Galicia, ya que sabemos que las primeras apariciones en la documentación de su hermano, el conde Suero Vermúdez, le sitúan en el territorio gallego en el período de Alfonso VI y de Raimundo de Borgoña, aunque más tarde participa del poder en León y, sobre todo, en Asturias– podría calificarse como el único noble con cierto contacto con el territorio gallego que aparece al frente de un cargo palatino a principios del reinado de Alfonso VII: llegó a ser mayordomo del rey al menos desde 1124 (cf. VILLAR GARCÍA, *Catedral de Segovia*, doc. 11) y hasta el año 1133 (cf. RECUERO ASTRAY, GONZÁLEZ VÁZQUEZ y ROMERO PORTILLA, *Documentos medievales del Reino de Galicia. Alfonso VII*, doc. 50). Después, a la altura del año 1140, obtuvo de la reina Berenguela la tenencia de las torres de León (cf. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Monasterio de Sabagún*, doc. 1.271; y FERNÁNDEZ CATÓN, *Catedral de León*, doc. 1.429).

<sup>63</sup> Quizás esto pueda situarse en la línea de lo que argumentaban Pallares y Portela al asegurar que no podemos considerar aún a la familia Traba como un linaje (cf. PALLARES y PORTELA, «Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia», p. 838).

<sup>64</sup> TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, «Relaciones fronterizas entre Portugal y León», pp. 306-307.

<sup>65</sup> LÓPEZ SANGIL, *A nobreza altomedieval galega*, p. 56.

<sup>66</sup> Más adelante en el tiempo, a la altura del año 1147, aparece como tenente de Calamouços y de *alii locis*; cf. TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, «Relaciones fronterizas entre Portugal y León», p. 306, n. 32 y 33.

intereses en Portugal, a cuyo territorio estaba ligado por los estrechos vínculos familiares que allí mantenía<sup>67</sup>.

De forma similar su hermano Fernando Pérez buscó su fortuna en ocasiones a servicio de la reina Urraca, del infante Alfonso Raimúndez, de Diego Gelmírez y de la infanta Teresa de Portugal para mantenerse, en cada momento, en lo más alto de las esferas de poder. Así, Fernando luchó por hacerse con un papel preponderante en Portugal al establecer un idilio con la infanta Teresa después del fallecimiento del conde Enrique de Borgoña. Los beneficios que de ello obtuvo no fueron pocos: en el año 1121 aparece como tenente de Coimbra y de Oporto y su relación con la infanta Teresa le lleva a extender un dominio sobre el conjunto de las tierras portuguesas. La manifestación última de este dominio se concreta en el año 1127, cuando el propio Alfonso VII llega a considerar a Fernando conde de Portugal<sup>68</sup>. No obstante, las hostilidades que mantenía con Afonso Henriques por este dominio causaron su expulsión de tierras lusas en el año 1128<sup>69</sup>, siendo estas circunstancias políticas las que le impusieron su unión a los hombres de Alfonso VII, a quien, a partir de este momento, le mostró su fidelidad desde sus dominios gallegos<sup>70</sup>.

Como hemos visto en el caso de Vermudo, Fernando tampoco rompe por completo con los intereses que durante un tiempo mantuvo en Portugal y, así, en el año 1131, sabemos que hace una donación a la sede de Coimbra por el alma de la infanta doña Teresa, si bien es cierto que Fernando no abandonará la causa de Alfonso VII<sup>71</sup>.

Estas dos actitudes oscilantes de Vermudo y Fernando Pérez entre diferentes cortes, a pesar de su inicial vinculación al servicio de Alfonso Raimúndez, deben explicarse por la precariedad de su situación en el poder. Es decir, a la muerte de Raimundo de Borgoña se genera en Galicia una situación inestable que afecta a las posiciones que la nobleza gallega había alcanzado, gracias a la existencia de una corte sólida a partir de la cual realizar su particular *cursus honorum* en el poder. Desaparecido el conde borgoñón, los Traba se alzan como protectores del infante Alfonso Raimúndez, seguramente, buscando no perder las prerrogativas alcanzadas en la época anterior. Sin embargo, la realidad que situaba a un pequeño infante en Galicia, la existencia de bandos interesados en controlar su voluntad y las discordias en León originadas por la subida al trono de doña Urraca y por su frustrado matrimonio con Alfonso I de Aragón, colocaron en una posición sumamente precaria en el poder y en la política del reino a los nobles

<sup>67</sup> MATTOSO, «A nobreza medieval galaico-portuguesa», pp. 175-176.

<sup>68</sup> TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, «Relaciones fronterizas entre Portugal y León», pp. 307-309.

<sup>69</sup> En este sentido, afirma López Sangil que su estancia en Portugal está documentada entre 1121 y 1128; cf. LÓPEZ SANGIL, *A nobreza altomedieval galega*, p. 83.

<sup>70</sup> Tras su derrota en el enfrentamiento con Afonso Henriques y su derivada expulsión de Portugal, parece que Fernando Pérez se dirige a Zamora para someterse a la autoridad de Alfonso VII, a quien sirvió fielmente durante todo su reinado; cf. LÓPEZ SANGIL, *A nobreza altomedieval galega*, p. 84. La buena relación que mantendrá con el monarca se constata en el hecho de que fue nombrado ayo del infante Fernando, hijo de Alfonso VII y futuro Fernando II de León; cf. PALLARES y PORTELA, «Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia», p. 837.

<sup>71</sup> MATTOSO, «A nobreza medieval galaico-portuguesa», p. 175. En nuestra opinión, esta actuación de Fernando en Portugal es un ejemplo más de la identidad de la nobleza gallega con este territorio —y con sus gentes, gracias al establecimiento de vínculos familiares— de que habla este autor en el artículo aquí citado.



gallegos. La corte de Alfonso Raimúndez no daba suficientes garantías de estabilidad a las aspiraciones de los nobles –al menos inicialmente– y ni siquiera estaba asegurada la continuidad del joven rey al frente del poder en Galicia. Ante esta coyuntura, la opción más clara para estos nobles era dirigir su mirada hacia Portugal, haciendo valer sus propias estrategias para lograr obtener allí lo que en Galicia se vislumbraba como imposible. En este sentido, tanto Vermudo como Fernando establecieron vínculos familiares con infantas portuguesas, manifestándose estos como la forma más eficaz de garantizar su participación en el poder.

En el caso concreto de Rodrigo Pérez no conocemos contactos con Portugal anteriores a su sometimiento a Alfonso VII en el año 1126, aunque hay que tener en cuenta que este, a diferencia de sus hermanos, había conseguido uno de los mejores puestos en la corte de Alfonso Raimúndez: el de alférez del rey. Sin embargo, la nueva situación impuesta tras la coronación de Alfonso VII en León, habría llevado a Rodrigo a buscar en Portugal lo que el nuevo rey no le daba en León. Así, aparece desde el año 1128 como visitante asiduo en la corte portuguesa, a la que sirvió como *dapifer* o mayordomo, al menos entre noviembre de 1140 y el 1 de febrero de 1141<sup>72</sup>. Anteriormente, el mismo Afonso Henriques le gratificó por sus servicios con la donación de Bural y con el señorío de Oporto que mantuvo entre 1132 y 1135<sup>73</sup>. Sin embargo, y a pesar de esta participación activa en la política portuguesa, Rodrigo mantuvo una relación suficiente con Alfonso VII como para poder ejercer el gobierno de tenencias tan importantes como la de Limia, en la frontera con Portugal<sup>74</sup>. De manera que, la proximidad a Portugal de los territorios gallegos que Rodrigo gobernaba, sumada a la particular situación política que este noble estaba gozando allí, fueron los factores claves que impulsaron la traición de Rodrigo al rey de León y la manifestación abierta de su posicionamiento entre los hombres de Afonso Henriques.

Por lo que se refiere a Gómez Núñez, de él sabemos que ya antes de la coronación de Alfonso VII había mantenido contactos en Portugal. Así, había sido mayordomo del conde Henrique de Borgoña y, al morir este, Gómez Núñez sigue al servicio de la infanta Teresa para, más tarde, pasarse al bando de Alfonso VII<sup>75</sup>. Por otro lado, no se le conoce cargo en la corte leonesa, aunque sí se sabe que gobernó por delegación real las importantes tenencias de Toroño y Tuy, en la frontera de Galicia con Portugal. De modo que el gobierno de estas plazas, concedidas por delegación del rey de León, le sitúa indiscutiblemente en la órbita leonesa y sugieren el establecimiento de un pacto de fidelidad con Alfonso VII. A pesar de todo, Gómez Núñez traiciona al rey de León, colocándose al servicio del portugués.

De nuevo, como hemos observado para el caso de Rodrigo Pérez, es muy posible que Gómez Núñez no viera una vía de promoción en el reino de León y sí, por el contrario, muchos beneficios en su apoyo a Afonso Henriques, a quien –recordemos– ayudó a entrar en Galicia<sup>76</sup>. Si bien las fuentes disponibles no nos aportan nada acerca de las

<sup>72</sup> BARTON, *The aristocracy*, apéndice 1, pp. 297-298.

<sup>73</sup> *Ibidem*, apéndice 1, pp. 297-298.

<sup>74</sup> TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, «Relaciones fronterizas entre Portugal y León», p. 311.

<sup>75</sup> BRANDÃO, *Crónicas do Conde D. Henrique, D. Teresa e Infante D. Afonso*, pp. 253-256.

<sup>76</sup> También Brandão sitúa a este noble, señor de Toroño, y a Rodrigo Pérez, señor de Limia, al lado de Afonso Henriques, defendiendo su causa contra Alfonso VII y sus hombres; cf. *Ibidem*, pp. 246-247.

promesas que el portugués hizo al rebelde, ni acerca de las esperanzas que este depositó en la corte de Portugal, sí sabemos que Gómez Núñez tampoco ocupó cargos en la corte de Afonso Henriques tras su rebelión<sup>77</sup>. No podemos descartar que su rebelión deba mucho al papel que empezaban a ejercer las solidaridades familiares, puesto que Gómez Núñez era cuñado de Rodrigo Pérez por su matrimonio con Elvira, hermana de este<sup>78</sup>; aunque es cierto que también dos cuñados suyos, Fernando y Vermudo Pérez, eran, en este momento, fieles apoyos de Alfonso VII en Galicia y que, al menos en esta época, los nobles no siguen un patrón de política familiar sino que buscan una promoción individual<sup>79</sup>. De modo que es sobre todo la situación de Gómez Núñez, dominando la frontera gallega con Portugal, de la misma forma que lo estaba haciendo Rodrigo Pérez, el factor desencadenante para que ambos se unieran en el servicio al portugués.

Hasta aquí hemos hecho referencia a la nula representación política de los nobles gallegos en la corte de Alfonso VII. Sin embargo, algunos de ellos, de forma paulatina, lograron consolidarse en el poder en Galicia durante este reinado, a través de cargos en el gobierno del territorio. En este sentido, la familia Traba parece monopolizar su preeminencia en Galicia durante todo el reinado de Alfonso VII a través de varios de sus miembros: Pedro Fróilaz aparece asociado a Galicia con el título de conde<sup>80</sup> hasta el año 1122<sup>81</sup>, momento en que sus hijos, Fernando, Vermudo y Rodrigo Pérez se van sucediendo en su titularidad junto a otros nobles. Fernando reemplaza a su padre desde, al menos, 1129 hasta 1155<sup>82</sup>, mientras que Vermudo aparece tan solo, y de forma menos seguida,

<sup>77</sup> Sin embargo, parece ser que a la altura del año 1112 sustituyó a Pero Pais como mayordomo del conde Henrique; cf. MATTOSO, *Ricos-homens, infanções e cavaleiros*, p. 118.

Esther Pascua ha afirmado que quizás deba su rebelión a la expropiación de sus posesiones portuguesas, donde fue reemplazado por Gonzalo de Sousa; cf. PASCUA ECHEGARAY, Esther. «De reyes, señores y tratados en la Península Ibérica del siglo XII». *Studia Historica. Historia Medieval*, 2002-2003, vols. 20-21, pp. 165-187, p. 174, nota 11. Si parangonamos su caso al de otros rebeldes en este reinado, observamos que en algunas ocasiones la rebelión surge como respuesta a una sustitución en un cargo o tenencia. Esta preferencia del rey por otro noble comportaba a menudo su superación en las esferas de poder respecto al noble sustituido, que veía desmejoradas sus posiciones. Es el caso, por ejemplo, del conde asturiano Gonzalo Peláez; vid. VITAL FERNÁNDEZ, «La lucha por el control del territorio y el ejercicio del poder», pp. 25-26.

<sup>78</sup> MATTOSO, «A nobreza medieval galaico-portuguesa», p. 177, n. 11.

<sup>79</sup> El ejemplo de la familia Traba nos lleva a afirmar que sus miembros no actúan de acuerdo a una única línea familiar, sino que se aferran a diferentes estrategias para mantener su poder, de acuerdo a un protagonismo y promoción individual. Los únicos indicios que nos llevan a valorar un inicio de la transición social hacia el linaje sería la importancia para los nobles de la introducción de sus vástagos en la corte y la aparición de titulares de una misma familia en el gobierno de territorios que, de alguna forma, empiezan a monopolizar.

<sup>80</sup> Pallares y Portela han indicado que esta asociación empieza a ser frecuente a partir de principios del siglo XII; cf. PALLARES y PORTELA, «Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia», p. 833.

<sup>81</sup> El último documento que nos informa de su titularidad como conde en Galicia es del 22 de marzo de 1122; cf. RECUERO ASTRAY, GONZÁLEZ VÁZQUEZ y ROMERO PORTILLA, *Documentos medievales del Reino de Galicia, I: Alfonso VII*, doc. 8.

<sup>82</sup> El primer documento que nos da noticia de esta supremacía política de Fernando en Galicia está fechado el 2 de febrero de 1129 (cf. MARTÍN RODRÍGUEZ, José-Luis. *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*. Barcelona, 1974, doc. 6), mientras que el último documento está fechado en Segovia el 2 de julio de 1155 (cf. ABAJO MARTÍN, Teresa. *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*. Burgos, 1986, doc. 56).

Ya hemos hecho alusión a que Fernando sigue interviniendo en Portugal a pesar de su expulsión por Afonso Henriques en 1128; sin embargo, advertimos que se trata de una intervención que no está vinculada

en los años 1140, 1144 y entre 1150 y 1155<sup>83</sup>; por el contrario, Rodrigo figura sólo en los últimos años del reinado de Alfonso VII, entre 1154 y 1156<sup>84</sup>.

El vacío de poder desde 1122 a 1129 –última fecha en la que Pedro Fróilaz aparece asociado a Galicia y primera fecha de asociación de Fernando Pérez a ese territorio, respectivamente– nos sugiere la inestabilidad de los apoyos nobiliarios de Alfonso VII pocos años antes y después de su coronación como rey de León. Es precisamente en este período cuando los contactos de algunos miembros de esta familia con Portugal son muy concretos, de ahí que no hallemos a un miembro de los Traba en una posición clara como representante del poder en Galicia.

No obstante, avanzado el reinado de Alfonso VII, los Traba consiguen hacerse con una supremacía indiscutible en Galicia junto con otros nobles que desarrollaron estrategias para emparentar con ellos y junto con quienes siempre manifestaron su apoyo a Alfonso VII. Es el caso de Fernando Yáñez, tenente de Montoro, Talavera y Maqueda, que aparece en esa condición desde, al menos, 1143 hasta 1153<sup>85</sup>. Este noble se había constituido como un fiel apoyo del rey de León en Galicia en la represión de las rebeliones y en la lucha contra Afonso Henriques<sup>86</sup>; no es extraño, pues, que aparezca asociado

---

a la corte portuguesa sino a los intereses personales que Fernando mantiene en Portugal a pesar de haber abandonado la región. En este sentido, es necesario apuntar que su participación en el gobierno del territorio gallego sólo tiene lugar una vez que ha abandonado la política portuguesa. Así aparece como gobernador de Galicia en 1129, tras su expulsión de Portugal.

<sup>83</sup> Existe una sola referencia de Vermudo en el año 1140 (1140, junio, 24. Salamanca; cf. AYALA MARTÍNEZ, *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén*, doc. 44) y otra en el año 1144 en el gobierno de Galicia (1144, marzo, 3. Segovia; cf. VILLAR GARCÍA, *Catedral de Segovia*, doc. 35), mientras que su verdadera implicación en el territorio gallego se hace visible a partir del año 1150 (el documento fechado en Toledo el 1 de septiembre de 1150, es la primera manifestación de una vinculación más eficaz al Emperador; cf. AYALA MARTÍNEZ, *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén*, doc. 59). Sin duda, ello se debe al hecho de la oscilación de Vermudo en las cortes leonesa y portuguesa. Según Mattoso, Vermudo confirmó un documento de Afonso Henriques en 1131, poco después de haberse rebelado en el castillo de Seia y que, de la misma forma, confirmó documentos de la cancillería portuguesa entre los años 1143 y 1145, después de que los portugueses le hubiesen apresado en Valdevez en el año 1141, cuando luchaba en el bando del Emperador; cf. MATTOSSO, «A nobreza medieval galaico-portuguesa», p. 175. En nuestra opinión, el hecho de que Vermudo aparezca brevemente en el gobierno de Galicia en 1140 y 1144 refleja la eventualidad en el cargo fruto de los vaivenes que realiza en las cortes portuguesa y leonesa durante esos años. Sin embargo, su aparición más asidua en este territorio a partir del año 1150 manifiesta el fin de sus relaciones políticas con Portugal, por lo que Alfonso VII le habría reiterado en el cargo.

<sup>84</sup> El primer documento que lo sitúa en el gobierno de Galicia está fechado en Palencia el 25 de junio de 1154 (cf. MARTÍN RODRÍGUEZ, José-Luis. «La Orden Militar de San Marcos de León». En *León y su historia*. IV. León, 1977, pp. 19-100, doc. 8), mientras que el último es del 15 de abril de 1157 (cf. MONTERDE ALBIAC, Cristina. *Colección diplomática del monasterio de Fitero (1140-1210)*. Zaragoza, 1978, doc. 92).

<sup>85</sup> Aparece por primera vez en un documento fechado el 23 de agosto de 1143 (cf. HERNÁNDEZ, *Los cartularios de Toledo*, 1985, doc. 47) y por última vez el 23 de julio de 1153 (cf. FERNÁNDEZ FLÓREZ, *Monasterio de Sahagún*, doc. 1.316).

<sup>86</sup> Sabemos que participó en la conquista de Almería del año 1147 y el propio *Poema de Almería* elogia su lucha contra Afonso Henriques:

*Iungitur his cunctis Fredinandus et ipse Iohannis,  
Militia clarus, bello numquam superatus.  
Rex Portugali metuebat eo superari,  
Campo fulgentem cum uidit bella gerentem;*

a Galicia con cierta preeminencia desde el año 1143, momento en que precisamente Fernando Yáñez participó en la represión de las rebeliones de Rodrigo Pérez y Gómez Núñez –su suegro<sup>87</sup>–. A la altura del año 1152, aparece también vinculado a Galicia un hijo de Fernando Yáñez, Pelayo Curvo, tenente de Tuy y Toroño –tenencias que habían sido objetivo continuo de Afonso Henriques por su proximidad a la frontera entre el territorio gallego y Portugal y que habían estado en manos del noble rebelde Gómez Núñez–. Entre los años 1150 y 1154 figura asociado a Galicia Álvaro Rodríguez, hijo de Urraca Álvarez y del conde de Sarria, Rodrigo Vela. En este último caso debió influir, también, la relación de este noble con la familia Traba, puesto que Álvaro Rodríguez se casó con Sancha Fernández, hija de Fernando Pérez de Traba<sup>88</sup>. A partir del año 1151 y hasta 1157, último año de reinado de Alfonso VII, un hijo de Fernando Pérez empieza a aparecer en la documentación como titular del gobierno del territorio gallego. Se trata de Gonzalo Fernández, que es, además, yerno de Álvaro Rodríguez por su segundo matrimonio con la hija de este, Elvira Rodríguez. Junto a él aparece en la documentación asociado el topónimo «Gallecie» y, entre los años 1154 y 1157 añade, además, el título condal<sup>89</sup>. Por último, figura en esta relación Fernando Odoáriz, de quien sabemos que estuvo casado con Teresa Muñiz, hija de Loba Pérez y de Munio Peláez, por lo que también este noble establecía lazos familiares con la familia Traba<sup>90</sup>.

La posición de estos nobles que aparecen en la documentación vinculados al topónimo «Gallecie» manifiesta su superioridad frente a otros nobles que están ejerciendo el gobierno de algunas tenencias gallegas. No hemos de ver, por tanto, el dominio de estos hombres sobre una tenencia o macrotenencia que responde al nombre de «Galicia», sino la supremacía de una posición en el territorio gallego que han alcanzado gracias a la relación de *amicitia* con el rey de León.

En este sentido, el éxito de la familia Traba en el poder se valora, también, en la atracción para su control de tenencias que habían gobernado hombres fieles al Emperador. Así, al frente de la tenencia de Sarria, alejada de la frontera con Portugal y próxima a la zona del Bierzo, figura el conde Rodrigo Vela, hijo de Vela Ovéquiz y de Aldonza Muñoz, desde, al menos, 1126 y hasta 1143. Rodrigo Vela se había destacado por su

---

*Nam quo uertebat uultum uel quo ueniebat,*

*Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat...;*

cf. GIL, Juan. «Prefatio de Almaria». En *Corpus Christianorum. Continuatio Medieualis LXXI*. Turnholt, 1990, pp. 249-267, p. 261.

<sup>87</sup> FALQUE REY, *Historia Compostelana*, p. 519. Reilly y Barton siguen esta idea: REILLY, *Alfonso VII*, p. 17; y BARTON, *The aristocracy*, p. 37, respectivamente.

Si bien es cierto que Fernando Yáñez estuvo casado también con Elvira Pérez, hija de Pedro Fróilaz y que fue conde de Limia; cf. CARZOLIO DE ROSSI, M.<sup>a</sup> Inés. «La gran propiedad laica gallega en el siglo XI». *Cuadernos de Historia de España*, 1981, vols. LXV-LXVI, pp. 59-112, p. 99. En nuestra opinión, además de la fidelidad de Fernando Yáñez al rey de León, habría sido este matrimonio, que le emparentaba con la poderosa familia de los Traba, lo que habría hecho posible que se le considerara como uno de los grandes hombres de Galicia.

<sup>88</sup> Sabemos, además, que Álvaro Rodríguez fue uno de los nobles gallegos que participó en la conquista de Almería y que, más adelante, sería uno de los principales caballeros de la corte de Fernando II; cf. LÓPEZ SANGIL, *A nobleza altomedieval galega*, pp. 130-131.

<sup>89</sup> *Ibidem*, pp. 127-130.

<sup>90</sup> *Ibidem*, pp. 104-105.

fidelidad al monarca en la represión de las rebeliones en Galicia y en la lucha contra Afonso Henriques. Sin embargo, en el año 1146, se sitúa al frente de la tenencia Fernando Pérez de Traba, quien, además, tenía en su poder la tenencia de Lemos. El cambio en la titularidad apunta a la importancia asumida por Fernando Pérez en Galicia, quien se sitúa en una posición superior sobre los nobles en Galicia y quien, sólo un año más tarde, será quien dirija a las tropas gallegas hacia la más importante empresa de conquista del Emperador, la toma de Almería<sup>91</sup>. De igual forma, la tenencia de Limia pasará a manos de la familia Traba en la persona de Gonzalo Fernández<sup>92</sup>. Poco a poco, pues, los Traba se hacen con una posición en Galicia que se ve favorecida porque cuentan con la confianza del Emperador y con su favor regio<sup>93</sup>.

En suma, los episodios de rebelión en Galicia se producen como contestación al descontento de los nobles gallegos por su desaparición de la administración política de Alfonso VII, al menos por lo que se refiere al desempeño de cargos palatinos que constituyen la antesala hacia una carrera política en el reino —el alferazgo y la mayordomía, sobre todo—. El ejercicio de estos cargos, además, introduce a los nobles en una posición privilegiada dentro del círculo de magnates y, por tanto, se manifiestan como el primer paso hacia una estrecha relación con la monarquía, de ahí su importancia.

Asimismo, las rebeliones de los gallegos se inscriben en un fenómeno más amplio en el que se genera una competencia entre la monarquía y la aristocracia dentro de las esferas de poder. Es decir, estos actos de rebelión se manifiestan como un indicio clave para comprender la emergencia de ciertos cambios en la concepción del feudalismo y, en el caso concreto de la relación de los nobles con el rey, las rebeliones nos indican que la relación rey-súbditos está basculando, irremediablemente, hacia una relación privada

<sup>91</sup> El *Poema de Almería* ensalza su figura, aludiendo a sus atributos condales y a la tutela que ejercía del hijo del Emperador —Fernando— y comparando su figura con la de un rey:

*Strenuus hanc sequitur turbam consul Fredinandus.*

*Regali cura moderando Gallica iura.*

*Imperatoris erat nati tutamine fultus.*

*Hunc si uidisses, fore regem iam putauisses:*

*Gloria regali fulget simul et comitali...;*

cf. GIL, «Prefatio de Almaria», p. 257.

<sup>92</sup> Nos consta en un documento fechado el 2 de marzo de 1151; cf. RECUERO ASTRAY, GONZÁLEZ VÁZQUEZ y ROMERO PORTILLA, *Documentos medievales del Reino de Galicia, I: Alfonso VII*, doc. 133.

<sup>93</sup> Un documento expedido en León el 29 de mayo de 1135, por el que Alfonso VII da al conde Fernando Pérez y a su hermano Vermudo el monasterio de Sobrado, se hace eco de la necesidad de recompensar a los hombres que están al servicio del rey. En este caso, Fernando y Vermudo prestaban servicio al monarca como antes lo había hecho su padre, el conde Pedro Fróilaz de Traba y el rey les gratifica por ello: *Ego Adefonsus gratia Dei Hispanie imperator, vobis comiti domno Fernando et fratri vestro Uermudo Petri, facio cartam donationis de hereditatibus que fuerunt de parentibus vestris et postea devenerunt in nostro regalengo, quia omnis bonus homo debet esse memor suscepti beneficii et remunerator percepti servicii. Ideo ego Adefonsus Yspanie imperator, propter beneficium et servitium patris vestri et pro vestro servitio quod mihi fecistis et facturari estis, dono vobis hereditates de meo regalengo, que antea fuerunt de parentibus vestris.* Cf. LOSCERTALES DE GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Pilar. *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*. Madrid, 1976, vol. 2, doc. 9; y RECUERO ASTRAY, GONZÁLEZ VÁZQUEZ y ROMERO PORTILLA, *Documentos medievales del Reino de Galicia, I: Alfonso VII*, doc. 56. También Recuero Astray hizo alusión a este documento en su artículo: RECUERO ASTRAY, Manuel. «Donaciones de Alfonso VII a sus fieles y servidores». *En la España Medieval, V. Estudios en memoria del profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz*, 1986, vol. II, pp. 897-914, pp. 904-905.

en la que empieza a cobrar un sentido fundamental la realidad señor-vasallo. Así, el rey y los nobles empezarán a vincularse a través de una relación privada y personal fundada en lazos vasalláticos. Es en esta nueva realidad donde la idea del pacto feudal adquiere sentido. Ambas partes, rey y nobles, necesitan la una de la otra para subsistir en el sistema feudal. El rey no puede reinar, necesita el apoyo de la nobleza para consolidarse en el poder, para ejercer el gobierno del territorio, para combatir en las campañas militares y, en definitiva, para mostrarse fuerte ante las demás autoridades políticas. De ahí que necesite atraerse fidelidades dentro de los círculos aristocráticos. De la misma forma, los nobles necesitan contar con la gracia regia para mantenerse en las esferas de poder que les garanticen una preeminencia y un prestigio social y político a través del gobierno de territorios delegados por el rey, de su participación en la guerra y de su integración en el círculo de magnates. Dicho de otra forma, los nobles necesitan contar con el favor regio para poder disfrutar de bienes, de un estatus y de todas las prerrogativas que su inserción entre los hombres del rey supone.

La única forma de conciliar el conjunto de intereses de las dos partes es el establecimiento de un pacto feudal, siendo la negociación la forma más adecuada para que ambas partes puedan ver desarrollados sus intereses y ambiciones. Sin embargo, este sistema basado en la fidelidad se muestra, a menudo, inestable. La propia dinámica feudal en la que los nobles intentan buscar nuevas vías de promoción en el poder hace peligrar constantemente la consolidación de la monarquía. En este sentido, la posición del rey, como elemento vital que sustenta el sistema, intentando lograr un equilibrio en el ejercicio del poder, es precaria porque precario y dificultoso es el intentar mantener contento a todo el grupo de la nobleza. De manera que el desacuerdo de los nobles con la política regia y, en definitiva, con la forma de distribución de bienes y de poder por parte del monarca, impulsa la falta de entendimiento entre las dos partes.

El descontento de Gómez Núñez y Rodrigo Pérez con una monarquía que no les permitía un progreso en el poder, sumado a las propias características de su posición de frontera, posibilitaron su cambio de fidelidad —y rebelión— en un momento en que tiene lugar una transformación en el espacio que se está feudalizando. Así, la creación del reino de Portugal, a partir de una aristocracia cohesionada en torno a un rey que consigue atraerse la voluntad de nobles de frontera para afianzar sus intereses en tierras portuguesas, contrasta con la debilidad leonesa para ofrecer una proyección política a los nobles gallegos. Portugal se manifiesta ante los ojos de estos nobles descontentos como el lugar donde saciar su sed de poder<sup>94</sup> y, por tanto, en las rebeliones gallegas, a diferencia de las otras que se producen en el reinado de Alfonso VII, tiene una importancia fundamental el espacio de frontera donde ejercían el poder estos rebeldes.

<sup>94</sup> El cambio de fidelidad con el sometimiento a otra autoridad se manifiesta como un factor más en las estrategias que lleva a cabo la nobleza para mantenerse en lo más alto del poder. La nobleza no duda en establecer cambios de fidelidad entre los diferentes reyes del período, en dividir sus alianzas entre autoridades rivales, además de hacer uso, con profusión, de una política matrimonial ambiciosa que implica el establecimiento de alianzas con familias de regiones distantes. En este sentido, es muy ilustrativo el artículo: PASCUA ECHegaray, «De reyes, señores y tratados», pp. 165-187.